



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

000111

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047 -2012-A/MPJB

Villa Locumba, 21 de febrero de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, con Informe N° 072-2012-GSSC-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero del 2012, emitido por el Abog. Álvaro Marco Vargas Perea, Gerente de Servicios Sociales y Comunes, señala que no existía saldo en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, razón por la que no se ha tramitado los cuadros de necesidades de la actividad "Vacaciones Útiles 2012", el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 002-2012-A/MPJB, de fecha 19 de enero del 2012, y afin de no perjudicar a los docentes que prestaron el servicio, otorga la conformidad al servicio para el trámite de pago correspondiente, conforme al siguiente detalle:

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	MONTO
1	PROF. ELOY MAMANI YAMPASI	LOCUMBA -PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
2	PROF. HENRY JAVIER FLORES COLQUE	LOCUMBA -PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
3	PROF. RUBEN ESPINOZA LONGA	LOCUMBA	S/ 1,200.00
4	PROF. NESTOR CONDORI APAZA	LOCUMBA -PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
5	PROF. ALEXANDER VIDAL MONTANCHEZ	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
6	PROF. ANA MARIA YUJRA PAXI	LOCUMBA -PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
7	PROF. ADA BEATRIZ AROCUTIPA RIOS	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
8	PROF. KARINA MATILDE CORNEJO PAUCAR	LOCUMBA	S/ 1,200.00
9	PROF. VIRGINIA YANET ANQUISE INCACUTIPA	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
10	PROF. ZOILA GRACIELA ZAMORA ALATRISTA	LOCUMBA -PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
11	PROF. LEONARDO ENRIQUE ASENCIO POMA	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
12	PROF. ROSA MAMANI YAMPASI	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
13	PROF. ELIANA MATILDE PALOMINO QUISPE	LOCOMBA	S/ 1,200.00
14	PROF. NILDA VERGARA JARA	LOCUMBA -PAMPA SITANA	S/ 1,500.00
15	PROF. VICTOR HUGO FERNANDEZ CONDORI	LOCUMBA -PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
16	PROF. LAURA VALENTINA LAQUITA CONDORI	LOCUMBA	S/ 2,500.00

Que, con Informe N° 066-2012-EFL-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 16 de febrero del 2012, emitido por el Abog. Oscar Miguel Dominguez Abarca, Jefe del Equipo Funcional de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, refiere que el Gerente de Servicios Sociales y Comunes solicita el pago de los profesores que brindaron el servicio para la actividad de "Vacaciones Útiles 2012", por el monto total que asciende a la suma de S/. 22,000.00 Nuevos Soles, sustentado su pedido debido a la falta de presupuesto por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por consiguiente, solicita se apruebe el pago mediante acto resolutivo, previa certificación presupuestal.

Que, con Informe N° 118-2012-OPPRCTI-GM-A/MPJB, de fecha 20 de febrero del 2012, emitido por el Ing. Víctor Manuel Huamaní Díaz, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Técnica Internacional, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para financiar el pago a favor de los profesores que brindaron sus servicios para la actividad "Vacaciones Útiles 2012" por la cantidad de S/. 22,000.00 Nuevos Soles, conforme al detalle de egreso presupuestal según Anexo N° 001-2012-MPJB adjunto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

000110

Que, con proveído del CPC. Wilson David Tarqui Jarro, Gerente de Administración y Finanzas, de fecha 20 de febrero del 2012, dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER EL PAGO a favor de los profesores que brindaron sus servicios para la actividad "Vacaciones Útiles 2012", que fue aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 002-2012-A/MPJB, por el monto total de S/. 22,000.00 Nuevos Soles (Veinte y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	MONTO
1	PROF. ELOY MAMANI YAMPASI	LOCUMBA - PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
2	PROF. HENRY JAVIER FLORES COLQUE	LOCUMBA - PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
3	PROF. RUBEN ESPINOZA LONGA	LOCUMBA	S/ 1,200.00
4	PROF. NESTOR CONDORI APAZA	LOCUMBA - PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
5	PROF. ALEXANDER VIDAL MONTANCHEZ	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
6	PROF. ANA MARIA YUJRA PAXI	LOCUMBA - PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
7	PROF. ADA BEATRIZ AROCUTIPA RIOS	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
8	PROF. KARINA MATILDE CORNEJO PAUCAR	LOCUMBA	S/ 1,200.00
9	PROF. VIRGINIA YANET ANQUISE INCACUTIPA	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
10	PROF. ZOILA GRACIELA ZAMORA ALATRISTA	LOCUMBA - PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
11	PROF. LEONARDO ENRIQUE ASENCIO POMA	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
12	PROF. ROSA MAMANI YAMPASI	PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
13	PROF. ELIANA MATILDE PALOMINO QUISPE	LOCUMBA	S/ 1,200.00
14	PROF. NILDA VERGARA JARA	LOCUMBA - PAMPA SITANA	S/ 1,500.00
15	PROF. VICTOR HUGO FERNANDEZ CONDORI	LOCUMBA - PAMPA SITANA	S/ 1,200.00
16	PROF. LAURA VALENTINA LAQUITA CONDORI	LOCUMBA	S/ 2,500.00

Con cargo al siguiente detalle de afectación presupuestal:

N°	COD./META	PROYECTO/ACTIVIDAD	FTE. FTO Y RUBRO	ESPECÍFICA	MONTO
01	109/0017	"Apoyo a la Acción Comunal"	2.09 Recursos Directamente Recaudados.	2.3.2.7.11.99	S/22,000.00
TOTAL					S/ 22,000.00

A merito de los documentos señalados en la parte considerativa y la documentación sustentatoria del servicio, los que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE